

Origen de los datos

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos de los que han tenido conocimiento los siguientes cuerpos policiales: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra) y las policías locales que facilitan datos al SEC.

Definición de conceptos

Hechos conocidos: es el conjunto de infracciones penales que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada, motu proprio (labor preventiva o de investigación).

Hechos esclarecidos: son aquellos que implican la detención del autor de un delito in fraganti, la identificación del autor de un crimen sin que esté detenido, cuando exista una confesión verificada o una investigación que revele que no hubo una infracción.

Investigaciones: afectan a personas físicas y jurídicas a las que se les atribuye la participación en un hecho penal.

Detenciones: son la privación de la libertad de una persona física por atribuirle la comisión de una infracción penal.

Victimización: es el número de hechos denunciados por personas que manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal.

Para más información

[Estadísticas de criminalidad. Ministerio del interior](#)